



DECRETO N° **648.** / **11**

TEMUCO, **17 MAY 2022**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 31.01.2022, presentada por INVERSIONES Y NEGOCIOS EL ROBLE SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 22.09.2021 entre Comercial Alpaka Limitada e Inversiones y Negocios el Roble Spa.
- 3.- El contrato de arriendo del local de 13.08.2021 entre Admnsitradora de Franquicias Quidel Limitada e Inversiones y Negocios el Roble Spa.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-1826
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : MANUEL MONTT 765 3526 L-7

Nombre Titular de la Patente : COMERCIAL ALPAKA LTDA.
Rut Titular de la Patente : 77.550.470-6
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : INVERSIONES Y NEGOCIOS EL ROBLE SPA
RUT Comprador : 77.270.816-5
Dirección Particular : [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal : PATRICIA DEL CARMEN MIRANDA LUZ
Rut Rep. Legal : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 31.01.2022
Transferencia N° : 41
Fecha : 12.05.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

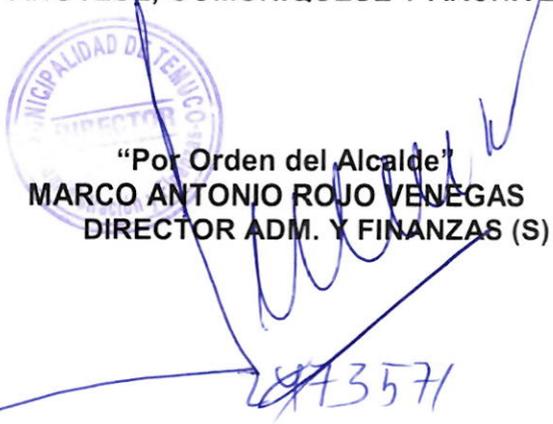
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VWN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)


"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2873571